REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

MONTE LAGARES

TITULAR: **OLAIZ MIYAR S.L.**

Código: 2024-b133 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo





Breve descripción:	Plantación de eucalipto en terreno desarbolado.

Localización:	A Coruña (Coruña, A)	**Superficie del proyecto:**	5,66 ha
Fecha de inicio de proyecto:	05/06/2014	**Periodo de permanencia:**	40 años
Uso del suelo en 1990:	Pastizales	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Pastizales

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	30.343 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	552 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Desarrollo de cobertura arbórea, aumento de la biodiversidad, aumento de la capacidad de carga y la conectividad de los hábitats forestales, mejora de las condiciones edáficas, fomento del empleo rural y mejora paisajística del entorno y de la valoración agraria.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto es la empresa Olaiz Miyar S.L., ya que en el Registro de Proyectos de Absorción no se puede inscribir un proyecto en nombre de dos propietarios, por ello, se ha determinado que el promotor del proyecto sea la empresa Olaiz Miyar S.L., sin que ello implique renuncia alguna a ningún derecho u obligación, tanto económicos como de cualquier otra índole, de Ferisa 99 S.L. sobre la referida finca, ni en el presente ni en el futuro.

La zona

El estudio de la vegetación presente en el ámbito tiene gran importancia ya que proporciona información de gran valor a la hora de elección de especies para efectuar la repoblación, y también acerca de la acidez, fertilidad, exposición, etc. La composición y estructura del estrato arbustivo presente en la parcela y que por tanto va a ser objeto de los posteriores trabajos de desbroce es similar en todas ellas. En general nos encontramos con una cubierta bastante uniforme formada fundamentalmente por Tojo (*Ulex europaeus*), Zarza (*Rubus sp.*), y Helecho (*Pteridium aquilinum*) en las zonas más bajas y húmedas de la misma. Las masas arboladas presentes en las proximidades y fincas anexas están formadas por repoblaciones de *Eucalyptus nitens y Eucalyptus globulus*, aunque este último en menor cuantía. Teniendo en cuenta las características de la vegetación presente se deduce la existencia de suelos pobres y ácidos. Las superficies objeto de este proyecto se encuentran pobladas por matorral arbustivo, sin apenas regenerado arbóreo, con una fracción de cabida cubierta muy inferior al 5 %.

La plantación

Una vez que el terreno está convenientemente preparado para recibir la planta, se procedió a la introducción de la especie para repoblar. En el caso de existencia de afloramientos rocosos, se podrá variar el marco teórico de plantación señalado, para adecuar el reparto de planta a las posibilidades reales del terreno. La cuadrícula se preparará con una pequeña contrapendiente y unos regueros laterales que limiten la escorrentía y mejoren la retención de agua. Se realizó la plantación manual de todas las plantas y éstas serán de dos savias en contenedor. Se cumplieron las distancias da establecidas en la ley de montes e incendios con respecto a linderos, ríos, pistas... y se respetarán las restricciones que en materia de protección de aguas establece la Confederación Hidrográfica Galicia Costa. La planta empleada cumplió lo dispuesto en la normativa vigente en lo referido a requisitos sanitarios, de procedencia y calidad exterior y sobre comercialización de los materiales forestales de reproducción, por el que se adoptan medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Europea de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales. En cuanto a la densidad de plantación, se elige en función de la especie a emplear y del objetivo preferente de la repoblación, en ningún caso deberían plantarse más de 1.600 ni menos de 1.100 plantas por hectárea. Así para el *Eucalyptus nitens* se empleó un marco de plantación de 3,5 x 2 m resultando una densidad teórica inicial de 1.400 pies/ha, para el Monte Lagares, no obstante, una vez realizados los trabajos, se comprobó que la densidad final de plantación fue de 1.524 pies/ha.

Datos de contacto: Olaiz Miyar S.L.
Mateo Miyar Olaiz
Email: montelagares@gmail.com
Teléfono: 639890758